ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
EXPEDIENTE CONTR 2021 715982

PRESIDENTE:
D. EDUARDO GARCÍA COBOS
Secretario General Provincial Hacienda y Financiación Europea.

VOCALES:
D. JORGE MORAL GARCÍA
Representante de la Asesoría Jurídica.
Dª.MARÍA SALAS RODRÍGUEZ
Representante de la Intervención Provincial.
D. ANTONIO TERCEDOR RODRÍGUEZ
Asesor Técnico de Construcciones.
Dª M.ª ÁNGELES MOYA CORTÉS
Asesora Técnica SGPHFE.

SECRETARIO:
D. AGUSTÍN CENTENO GÓMEZ
Sección de Gestión Económica y A.G.

Siendo las 09:00 horas del día 10 de noviembre de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea, previa convocatoria al efecto, las personas al margen relacionadas, al objeto de proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 y la calificación de los documentos acreditativos de los requisitos previos correspondientes a las empresas licitadoras en el expediente **CAA/2021/SMGT**. Abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, se tratan y adoptan los siguientes puntos y acuerdos.

PRIMERO.- Preliminarmente, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres electrónicos nº 1 de las empresas licitadoras en el Expediente **CAA/2021/SMGT: "Servicio de Mantenimiento y Gestión Técnica de los Edificios 1 y 2 del Complejo Administrativo Almanjáyar", CONTR 2021 715982,** cuyo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue aprobado por Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, de 4 de octubre de 2021, y cuyo anuncio fue publicado en el perfil del contratante y en el DOUE con fecha 5 de octubre de 20210.

SEGUNDO.- Mediante el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC) se comprueba que en la mencionada licitación se han presentado ofertas en plazo por parte de las siguientes empresas:

- SACYR FACILITIES SA **(SACYR).**
- FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS SA **(FCC).**
- TECNOCONTROL SERVICIOS SA **(TECNOCONTROL)**
- CLECE SA **(CLECE).**
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A. **(FERROVIAL).**
- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA **(CHM).**
- EIFFAGE ENERGIA S.L.U. **(EIFFAGE).**
- ACIERTA ASISTENCIA, SA **(ACIERTA).**
- EULEN SA **(EULEN).**
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. **(ELECNOR).**
- FULTON SERVICIOS INTEGRALES SA **(FULTON).**
- OHL SERVICIOS INGESAN SA **(OHL).**
- URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS SA **(URBIA).**
- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU **(COMSA).**

TERCERO.- Una vez examinada la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en los respectivos sobres electrónicos nº 1, la Mesa acuerda por unanimidad **admitir a los licitadores SACYR, TECNOCONTROL y EIFFAGE**, por haber presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Sin embargo, para los licitadores el resto de licitadores se han observado defectos en la documentación presentada en su sobre electrónico n.º 1, por lo que la Mesa acuerda efectuarles un **Requerimiento de Subsanación** en los siguientes términos.

FCC

1) Debe presentar la información requerida en las secciones A y B de la Parte II y en la parte III del DEUC correspondiente a todos y cada uno de los subcontratistas declarados.

CLECE

1) Debe presentar Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP (Anexo IV PCAP).

2) Debe presentar la información requerida en las secciones A y B de la Parte II y en la parte III del DEUC correspondiente a los subcontratistas STULZ y JAPA CONTROL.

FERROVIAL

1) Debe presentar la información requerida en las secciones A y B de la Parte II y en la parte III del DEUC correspondiente al subcontratista OCA ICP.

CHM

1) Debe presentar la información requerida en las secciones A y B de la Parte II y en la parte III del DEUC correspondiente a todos y cada uno de los subcontratistas declarados.

ACIERTA

1) Debe presentar la declaración de subcontratación exigida en el apartado 9 del PCAP, referida al expediente de licitación CAA/2021/SMGT.

EULEN

1) Debe presentar la declaración de subcontratación exigida en el apartado 9 del PCAP, con indicación de los respectivos importes o porcentajes de subcontratación.

2) Debe presentar la información requerida en las secciones A y B de la Parte II y en la parte III del DEUC correspondiente a todos y cada uno de los subcontratistas declarados.

ELECNOR

1) Debe presentar Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP (Anexo IV PCAP).

2) Debe presentar la declaración de subcontratación exigida en el apartado 9 del PCAP, con indicación de los respectivos importes o porcentajes de subcontratación.

3) Debe presentar la información requerida en las secciones A y B de la Parte II y en la parte III del DEUC correspondiente a todos y cada uno de los subcontratistas declarados.

FULTON

1) Debe presentar Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP (Anexo IV PCAP).

2) Debe presentar la declaración de subcontratación exigida en el apartado 9 del PCAP, con indicación de los respectivos importes o porcentajes de subcontratación.

3) Debe presentar la información requerida en las secciones A y B de la Parte II y en la parte III del DEUC correspondiente a todos y cada uno de los subcontratistas declarados.

OHL

1) Debe presentar Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP (Anexo IV PCAP).

URBIA

1) Debe presentar la información requerida en las secciones A y B de la Parte II y en la parte III del DEUC correspondiente al subcontratista KONE.

COMSA

1) Debe aportar los datos básicos de la persona licitadora, conforme al Anexo II-A del PCAP.

2) Debe presentar la información requerida en las secciones A y B de la Parte II y en la parte III del DEUC correspondiente a todos y cada uno de los subcontratistas declarados.

CUARTO.- Conforme a lo estipulado en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los citados Requerimientos de Subsanación se comunicarán a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y mediante la publicación del presente Acta en el perfil del contratante de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

Las empresas afectadas deberán corregir o subsanar la documentación requerida, por esa misma vía, antes de las 10:00 horas del lunes 15 de noviembre de 2021, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de dicha documentación.

Siendo las 10:55 horas del día 10 de noviembre de 2021, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa comunica que la próxima sesión se celebrará el próximo lunes día 15 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de la personas licitadoras y proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2; dándose por concluida la sesión de la Mesa y redactándose este Acta en prueba de todo lo expuesto anteriormente.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA
1-4
SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA